



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

# 0597035 MÚSICA

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los/las aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los/las integrantes de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido el material escrito que se presente en la parte B, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 49 de la Orden de 22 de diciembre de 2022 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

#### PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Relaciona los conceptos planteados, citando autores y teorías relacionados con el tema, aludiendo a la bibliografía citada.	0,5	6
	Relaciona y tiene coherencia con la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	0,5	
	Relaciona el tema teórico con la práctica docente de forma pormenorizada.	2	
	Desarrolla todos los apartados con suficiente profundidad y rigor.	3	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura el tema de forma adecuada y equilibrada.	1	2,5
	Presenta un planteamiento coherente y realista.	0,5	
	Presenta un planteamiento innovador, actualizado y original.	1	
Presentación, orden y redacción del tema	Tiene claridad expositiva y redacción adecuada.	1	1,5
	Muestra una presentación ordenada y legible.	0,5	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA</b>			<b>10 puntos</b>

#### Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.



**PARTE B: PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

La unidad didáctica de carácter personal será elaborada de forma individual por el aspirante. Se calificará con una puntuación de 0 la parte B cuando la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
<b>PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA</b>			
Contextualización	Tiene coherencia con la legislación vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	0,25	<b>0,75</b>
	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica dentro de una programación y está adaptada a la realidad del centro.	0,25	
	Contextualiza la unidad didáctica en el curso correspondiente y establece un centro de interés.	0,25	
Objetivos	Se concretan los objetivos de la etapa y los objetivos de aprendizaje relacionados de forma coherente con la unidad.	0,25	<b>0,25</b>
Competencias	Nombra las competencias clave.	0,25	<b>0,75</b>
	Nombra las competencias específicas.	0,25	
	Relaciona las competencias específicas con los descriptores operativos del perfil de salida.	0,25	
Criterios de evaluación	Relaciona los criterios de evaluación con las competencias específicas.	0,25	<b>0,25</b>
Saberes básicos*	Contribuyen a la adquisición de las competencias específicas.	0,25	<b>0,5</b>
	Se han seleccionado y secuenciado correctamente los saberes básicos de modo equilibrado y son adecuados a la diversidad del alumnado.	0,25	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Las actividades están enmarcadas dentro de una situación de aprendizaje que permita la elaboración de un producto final.	0,5	<b>3</b>
	Las actividades muestran una adecuada secuenciación, temporalización y coherencia.	0,5	
	Las actividades son innovadoras y propician la implicación, la participación y el interés de los alumnos.	0,75	
	Las actividades sirven para el desarrollo de todos los criterios de evaluación y las competencias específicas u objetivos de aprendizaje.	0,5	





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

	Diseña actividades adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	0,5	
	El diseño de las actividades cumple con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.	0,25	
Procedimiento de evaluación	Establece procedimientos de evaluación adecuados y relacionados con los criterios de evaluación, que permiten obtener la información suficiente.	0,25	<b>0,75</b>
	Establece instrumentos de evaluación adecuados, coherentes y variados.	0,25	
	Establece una selección adecuada para la evaluación de los ACNEAE.	0,25	
Exposición	Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico y apropiado.	0,5	<b>1,5</b>
	Demuestra una adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	0,5	
	Transmite seguridad y coherencia en el desarrollo de la exposición oral.	0,5	
Recursos	Los recursos son coherentes con las actividades propuestas.	0,30	<b>0,75</b>
	Utiliza recursos innovadores y atractivos.	0,35	
	Indica agrupamientos, espacios y recursos materiales.	0,10	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>			
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Muestra seguridad y claridad expositiva.	0,5	<b>1,5</b>
	Muestra coherencia, rigor y precisión en las respuestas.	0,5	
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Aporta información adicional de forma original y creativa.	0,5	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B</b>			<b>10 puntos</b>

\* En estos criterios de valoración los términos “contenidos” y “saberes básicos” son equivalentes a efectos de unidad didáctica, por lo que, en relación con el procedimiento selectivo, podrán usarse de manera indistinta.





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

### Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica: 1 hora. Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal que durará un máximo de 15 minutos.

**Material:** Durante la exposición de la unidad didáctica, el/la aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el/la aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

## PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

### PRUEBA ÚNICA

**La prueba consta de dos partes (artículo 88 de la Orden de 22 de diciembre de 2022):**

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico.

**La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.**

### EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Relaciona los conceptos planteados, citando autores y teorías relacionados con el tema, aludiendo a la bibliografía citada.	0,5	6
	Relaciona y tiene coherencia con la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	0,5	
	Relaciona el tema teórico con la práctica docente de forma pormenorizada.	2	
	Desarrolla todos los apartados con suficiente profundidad y rigor.	3	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura el tema de forma adecuada y equilibrada.	1	2,5
	Presenta un planteamiento coherente y realista.	0,5	
	Presenta un planteamiento innovador, actualizado y original.	1	

12.06.2024 19:08:07

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-584ec578-284e-516f-0443-0050569b34e7

LISO ABELLAN, ANA



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

Presentación, orden y exposición del tema	Se expresa correctamente utilizando vocabulario técnico y apropiado.	0,75	1,5
	Demuestra una adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	0,75	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA</b>			<b>10 puntos</b>

**EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN. COMPOSICIÓN VOCAL E INSTRUMENTAL. PROPUESTA DIDÁCTICA.**

La puntuación de esta prueba será el 60% del ejercicio de carácter práctico.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Relaciona coherentemente con la legislación vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	0,5	1,5
	Demuestra conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas.	1	
Conocimiento científico de la especialidad	La propuesta didáctica se adapta a las características de todo el alumnado.	1	7
	Las actividades muestran una adecuada secuenciación, temporalización y coherencia.	2	
	Las características técnicas (tesitura y dificultad de ejecución) se adaptan al curso propuesto.	1	
	Concordancia entre la línea melódica y los acentos prosódicos y ortográficos del texto.	1	
	Relación entre melodía y la armonía utilizada.	1	
	Utiliza de forma adecuada los signos y notación musical.	1	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Presentación ordenada y legible.	0,5	1,5
	Resuelve el ejercicio de forma clara y coherente.	0,5	
	Resuelve el ejercicio de manera original, creativa e innovadora.	0,5	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA COMPOSICIÓN Y PROPUESTA DIDÁCTICA.</b>			<b>10 puntos</b>

**EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN. LECTURA MELÓDICA Y LECTURA RÍTMICA.**

La puntuación de esta prueba será el 40% del ejercicio de carácter práctico.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Lectura e interpretación melódica	Lectura y entonación.	1	5
	Precisión rítmica.	1	
	Realización adecuada de los cambios de compás.	0,5	
	Respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter.	1	

12.06.2024 19:08:07

LISO ABELLAN, ANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-584de578-284e-516f-043-0050569b3467





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

	Correcta realización del fraseo.	0,75	
	Interpretación sin interrupciones.	0,25	
	Expresividad.	0,5	
Lectura e interpretación rítmica	Respeto del tempo y pulso.	1	5
	Realización adecuada de los cambios de compás.	1	
	Precisión rítmica.	1	
	Respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter.	1	
	Interpretación sin interrupciones.	0,25	
	Expresividad.	0,75	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA LECTURA RÍTMICA Y LECTURA MELÓDICA.</b>			<b>10 puntos</b>

- En el **procedimiento de adquisición de nuevas especialidades**, la prueba única, que consta de dos partes, tendrá la siguiente duración:
  - **Ejercicio de carácter práctico:** (sin posibilidad de conexión con el exterior ni utilización de dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares, ni instrumentos musicales).
    - **Composición vocal e instrumental y propuesta didáctica:** 2 horas. A realizar el día 22 de junio junto a los aspirantes del turno libre.
    - **Lectura rítmica y entonación vocal:** 15 minutos de preparación y 5 minutos de realización (el aspirante podrá utilizar un diapason afinado en la nota la 440 hz, que deberá aportar).
  - **Exposición oral del tema:** 1 hora de preparación (sin posibilidad de conexión con el exterior ni utilización de dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares). 1 hora de exposición.

Las lecturas rítmica y melódica así como la exposición oral del tema se realizarán el mismo día en el siguiente orden:

- Extracción de las 3 bolas del temario de la especialidad.
- Periodo de 1 hora de preparación del tema.
- Exposición oral del tema elegido.
- Entrega de las partituras para las lecturas rítmica y melódica.
- Periodo de 15 minutos de preparación de dichas lecturas.
- Realización de las lecturas rítmica y melódica.

